

SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

La definición de Sistema de Gestión Medioambiental según ISO-14001 es: "Parte del sistema general de gestión de la empresa, que incluye la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implantar, llevar a efecto, revisar y mantener al día los objetivos y metas medioambientales de la empresa".

La definición según el Reglamento Europeo 1836/93 es: "parte del sistema general de gestión que comprende la estructura organizativa, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para determinar y llevar a cabo los objetivos con respecto al medio ambiente".

Como pasos previos al inicio de la Gestión Medioambiental en la empresa es imprescindible llevar a cabo 3 acciones:

1. Fijar una política ambiental de la empresa, donde se refleje el compromiso de la Dirección en cuanto al comportamiento medioambiental general, con un conjunto de objetivos y metas en este tema.
2. Nombrar a una persona responsable medioambiental en la empresa, que actúa como coordinador en la implantación del Sistema de Gestión. La dedicación del coordinador podrá ser total o parcial, en función del tamaño de la empresa y de su actividad potencialmente contaminadora.
3. Información inicial a todo el personal de la empresa sobre la nueva política medioambiental y sobre el objetivo de implantación del Sistema de Gestión Medioambiental. Es necesaria una mentalización y participación de todo el personal de la empresa.

En proceso de implantación del Sistema de Gestión Medioambiental en la industria lo podemos desglosar en 2 fases:

FASE I: DISEÑO DE LOS PROGRAMAS O PROYECTOS DE MEJORA MEDIOAMBIENTAL.

1. En primer lugar es necesario conocer el estado medioambiental de los diferentes aspectos que influyen en la implantación del Sistema de Gestión:

- Las instalaciones: maquinaria., tuberías conductoras, sistemas de depuración, chimeneas, etc.
- Los materiales empleados en el proceso productivo de la industria.
- Los residuos generados en:
 - Materias primas
 - Obra en curso
 - Materiales auxiliares
 - Elementos caducados
- La organización medioambiental establecida de la empresa, que garantice el cumplimiento de la Normativa.

Con este análisis inicial se pretende centrar la situación de partida.

2. Profundizar en el análisis inicial anterior, mediante un diagnóstico ambiental, que puede definirse como una primera auditoria que obtiene todas las deficiencias existentes en materia medioambiental.

Este diagnóstico ambiental puede hacerse con:

- Personal propio de la empresa.
- Asesoramiento externo.
- Combinación de los dos, creando un equipo de trabajo mixto con asesoramiento externo y con personal de la propia empresa. Este es el método más generalizado y recomendable.

3. Una vez conocida la situación actual medioambiental, y las deficiencias existentes con respecto a la Reglamentación oficial, se realiza un análisis de las posibles soluciones a las deficiencias observadas. Este análisis debe incluir:

- Como actuar: conforme a las especificaciones marcadas en Normativas y Reglamentos medioambientales vigentes.

- Cuándo actuar: se realiza un plan de actuación, que refleje cronológicamente cada una de las actuaciones que eliminen las deficiencias marcadas en el diagnóstico.
- Cuanto cuesta la actuación: prever el coste de corrección para cada deficiencia.

4. Como las industrias suelen tener limitaciones en cuanto a recursos humanos, materiales y económicos, podría ocurrir que no sea posible abordar simultáneamente la resolución de todas las deficiencias. Luego debe realizarse una priorización de puntos del plan de actuación, que se ordenará de mayor a menor gravedad.

5. Establecer un plan económico, que analice inversiones, sistemas de pago durante el plazo de ejecución de la resolución de deficiencias, financiación necesaria, líneas de subvenciones, etc.

6. Elaboración de un dossier de plan operativo y de procedimiento en gestión medioambiental, en base a todas las actuaciones necesarias a realizar. Deben figurar por escrito todos los procedimientos de trabajo vinculados a actuaciones medioambientales en la industria.

FASE II. EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEJORA MEDIOAMBIENTAL

1. En esta segunda fase vamos a implantar el plan diseñado de gestión medioambiental. El primer punto de actuación es iniciar la ejecución en base a las prioridades establecidas en la primera fase. Es habitual que en este punto empiecen los problemas medioambientales, pues pasamos de los papeles a la materialización.

2. Controlar que la ejecución se realice conforme a los objetivos establecidos. Así, el control llevará a realizar una serie de mediciones y análisis de las salidas al exterior, en forma sólida, líquida y gaseosa.

El programa completo de control debe garantizar en todo momento el cumplimiento de la Normativa Medioambiental vigente. Esta Normativa es cambiante y cada vez plantea mayores exigencias, por lo que debe estarse atento a realizar mejoras no programadas inicialmente.

3. Mantener las instalaciones industriales en general, para garantizar que no aparecen problemas medioambientales por falta de mantenimiento.

El mantenimiento es una herramienta utilizada para evitar que aparezcan defectos (mantenimiento preventivo) y si aparecen, corregirlos o repararlos lo más rápido posible (mantenimiento correctivo). También es función del mantenimiento mejorar las instalaciones y cualquier proceso (mantenimiento modificativo), para que así sirva para cumplir los objetivos medioambientales.

Por tanto, el responsable de la Gestión medioambiental en la empresa tiene una relación laboral estrecha con el área de producción y el área de mantenimiento.

4. Formación medioambiental, que debe abarcar a todo el personal de la empresa. Debe planificarse una formación a dos niveles:

- Formación general, cuyo objetivo es mentalizar a toda la plantilla sobre temas medioambientales básicos.
- Formación específica, cuyo objetivo es analizar temas medioambientales concretos según el área de la empresa u puestos de trabajo específicos.

5. Asignar los recursos humanos a la mejora medioambiental, en función de las necesidades de la empresa, dotando de los medios precisos para obtener los objetivos exigidos. Existen dos alternativas de actuación en este aspecto:

- Trabajar con recursos humanos y técnicos propios.
- Disponer de recursos mínimos propios y subcontratar a empresas externas el resto de actividad.

6. Implantar un sistema de Auditorias medioambientales en la propia empresa.

La Auditoria medioambiental puede definirse como un proceso de control para conocer el estado real medioambiental de una empresa, en relación a unos parámetros comparativos.

Por lo general, los parámetros comparativos indicados están marcados por la Normativa y Reglamentación vigentes. Según esto, el objetivo de una Auditoria medioambiental es conocer la situación real frente a la legal.

También puede establecerse una Auditoria para conocer la situación real frente a los objetivos periódicos planificados, que pueden estar desglosados en varios niveles antes de llegar al valor legal.

Por tanto, para la realización de una auditoria deben tenerse muy claros los fines que perseguimos, y qué pretendemos con la auditoria: diagnóstico, primera auditoria, auditoria periódica, etc.

Una vez definidos los objetivos que se pretenden alcanzar con una auditoria, se diseña y realiza en base a una serie de etapas sucesivas que a continuación detallamos:

6.a) Crear el equipo auditor, o grupo de personas que van a realizar la auditoria. Puede ser un equipo propio, formado únicamente por personal de la empresa, o equipo mixto, formado por consultores externos y por alguna persona de la empresa.

Cuando la auditoria es oficial, con objeto de alguna certificación, el equipo auditor es externo, participando sólo personal de la empresa para facilitarles información, documentos o cualquier otro dato que requieran los auditores.

6.b) Realizar una primera auditoria de diagnóstico ambiental, con objeto de conocer la situación inicial, antes de tomar acciones de etapas siguientes.

6.c) Definir el método de auditoria a seguir para su realización. Los métodos dependerán del tipo de empresa: actividad, materiales empleados, proceso aplicado, Normativa, etc.

6.d) Realización de la Auditoria. Básicamente se realizan dos tipos de Auditorias en las industrias:

- La auditoria consiste en revisar las instalaciones, procesos, materiales, etc, de cara al cumplimiento de la Normativa medioambiental vigente para cada caso.
- La auditoria consistente en verificar el Sistema de Gestión Medioambiental, en base a Normativa como ISO-14001 o Reglamento CEE 1836/93.

Tanto en un tipo de auditoria como en otro, el resultado de la misma puede generar una serie de discrepancias, que pueden definirse como desviaciones entre lo que hay y lo que debería haber según Normativa o Reglamento.

Dicha discrepancia debe llevar una acción correctora, que defina las medidas a tomar para corregir discrepancias y que no vuelvan a ocurrir más.

En general podemos indicar que las Auditorias Medioambientales se realizan sobre:

- Instalaciones
- Productos
- Residuos
- Procesos de trabajo
- Sistemas de Organización Ambiental.

En resultado final de una Auditoria es un Informe, que podrá tener carácter Oficial si está realizada por una empresa autorizada legalmente. En este Informe de auditoria se refleja la situación real frente a la ideal, detallando las discrepancias que puedan existir con motivo de dicha comparación real/ideal, así como las recomendaciones de acciones correctoras precisas para su eliminación.

La utilización que pueda hacer una industria del Informe de Auditoria realizada estará en función del origen por el cual fue solicitada, y que puede ser:

- Propia iniciativa de la empresa, bien a nivel sólo de diagnóstico, para conocer la situación o bien hasta nivel del proceso de certificación.
- Por exigencia de clientes principales de la empresa, como subcontratadores, que la obliguen a realizar Auditorias a

determinados niveles: diagnóstico, o incluso certificación posterior.

- Por requerimiento oficial de Organismos públicos, que al tener registrada a la industria como potencialmente contaminante, le exija Informes Oficiales de Auditorias Medioambientales, para conocer la salud ambiental de la empresa y actuar así la Administración en consecuencia conforme al resultado de la Auditoria.